

Quito DM., 11 de diciembre del 2014

Señor
Santiago Brown Mansfield
Gerente General
BROWNBREEDING INGENIERÍA S.A.
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a usted que con esta misma fecha hemos procedido a celebrar la siguiente cesión y transferencia de acciones:

- Del accionista Gonzalo Vidal Luzuriaga Arias, a favor de los accionistas: señores Philips Nichols Brown Hidalgo, con Cédula de Ciudadanía No. 1703583367, 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, numeradas del 00001 al 1000; y al señor Felipe Santiago Brown Mansfield, con Cédula de Ciudadanía No. 1711129961, 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, numeradas del 1001 al 2000, contenidas en el Título de Acción No. 11, por un total de total de US\$ 2.000,00

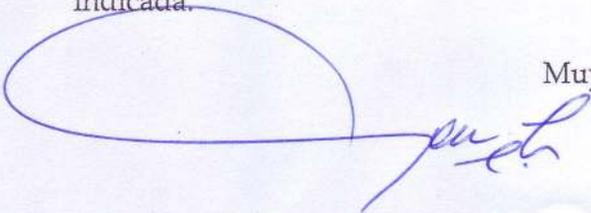
Particular que nos es grato comunicar a usted, a fin de que se sirva proceder a realizar las correspondientes anotaciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

La cesión y transferencia de acciones que antecede, comprende todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas.

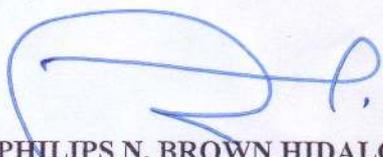
Acompañamos a la presente el original del Título de Acción arriba indicado, a fin de que se sirva proceder a la anulación del mismo y emisión del nuevo Título a favor del Cesionario.

Suscribe la presente comunicación la cónyuge del cedente, expresando su autorización y consentimiento a favor de su cónyuge, para la cesión y transferencia de acciones arriba indicada.

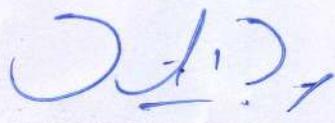
Muy atentamente,



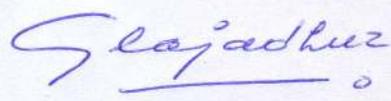
ARQ. GONZALO V. LUZURIAGA ARIAS
CEDENTE



PHILIPS N. BROWN HIDALGO
CESIONARIO



FELIPE S. BROWN MANSFIELD
CESIONARIO



GLADYS E. JARAMILLO BUENDÍA

Quito DM., 11 de diciembre del 2014

Señor
Santiago Brown Mansfield
Gerente General
BROWNBREEDING INGENIERÍA S.A.
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a usted que con esta misma fecha hemos procedido a celebrar la siguiente cesión y transferencia de acciones:

- Del accionista Gonzalo Vidal Luzuriaga Arias, a favor de los accionistas: señores Philips Nichols Brown Hidalgo, con Cédula de Ciudadanía No. 1703583367, 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, numeradas del 00001 al 1000; y al señor Felipe Santiago Brown Mansfield, con Cédula de Ciudadanía No. 1711129961, 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, numeradas del 1001 al 2000, contenidas en el Título de Acción No. 11, por un total de total de US\$ 2.000,00

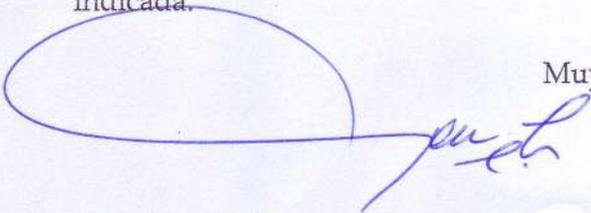
Particular que nos es grato comunicar a usted, a fin de que se sirva proceder a realizar las correspondientes anotaciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

La cesión y transferencia de acciones que antecede, comprende todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas.

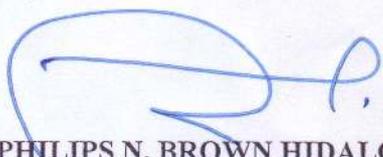
Acompañamos a la presente el original del Título de Acción arriba indicado, a fin de que se sirva proceder a la anulación del mismo y emisión del nuevo Título a favor del Cesionario.

Suscribe la presente comunicación la cónyuge del cedente, expresando su autorización y consentimiento a favor de su cónyuge, para la cesión y transferencia de acciones arriba indicada.

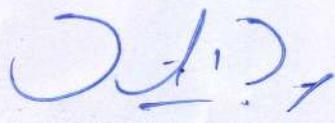
Muy atentamente,



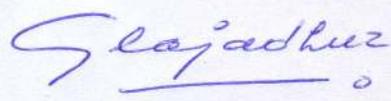
ARQ. GONZALO V. LUZURIAGA ARIAS
CEDENTE



PHILIPS N. BROWN HIDALGO
CESIONARIO



FELIPE S. BROWN MANSFIELD
CESIONARIO



GLADYS E. JARAMILLO BUENDÍA